DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-214/12

México. Préstamo 2885/OC-ME y Garantía 2884/OC-ME – FINAE II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios, para apoyar a FINAE, S.A. de C.V. SOFOM, ENR ("FINAE"), una institución financiera constituida y organizada de conformidad con la legislación de México, en la expansión de su programa de préstamos educativos para estudiantes universitarios de la base de la pirámide mediante el otorgamiento de un financiamiento consistente en:

(i) un préstamo rotativo a FINAE por un monto máximo de US$3.000.000; y

(ii) garantías parciales de crédito para una o más emisiones a realizar por entidades creadas con el único objeto de titularizar los créditos educativos de FINAE en los mercados de capital. Estas garantías parciales de crédito se denominarán en pesos mexicanos y no excederán el monto agregado de MXN$87.000.000.

Este financiamiento será procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco, con cargo a la Facilidad de Financiamiento de Oportunidades para la Mayoría, establecida mediante la Resolución DE-27/07 y modificada por la Resolución DE-62/11. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Garantía y Préstamo incluido en el documento PR-3977. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 6 de diciembre de 2012)